

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las expresiones y manifestaciones que se han dado a conocer en los últimos días de manera masiva a través de redes sociales y otros medios de comunicación en contra de la República Argentina. Tales manifestaciones constituyen un agravio y una falta de respeto hacia nuestro país, sus símbolos patrios, su imagen y sus habitantes, afectando el respeto que la Nación Argentina merece.

Diputada Gabriela Luciana Mabel Muñoz

Alejandro Carrancio

Álvaro García

Andrea Fernanda Vera

Carlos Alberto Almena

Carlos Raúl Zapata

Eliana Bruno

Enrique Lluch

Gladys Humenuk

Laura Elena Rodríguez Machado

Lilia Lemoine



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

María Gabriela Flores

Patricia Vásquez

Sebastián Pareja

Soledad Molinuevo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traigo a consideración de este cuerpo el presente proyecto de resolución a fin de que esta Honorable Cámara exprese su más enérgico repudio a las expresiones y manifestaciones que se han dado a conocer en los últimos días a través de redes sociales y otros medios de comunicación en contra de la República Argentina, sus símbolos patrios, su imagen y sus habitantes.

Las manifestaciones referidas han alcanzado una amplia difusión pública y han generado un profundo rechazo al involucrar expresiones de burla y menosprecio hacia la Nación Argentina, desconociendo la importancia del país que recibe, integra y brinda oportunidades a quienes quieren formar parte de su comunidad.

Resulta totalmente grave y repudiable que quienes han elegido a la Argentina como lugar de formación y desarrollo personal realicen expresiones que desvalorizan al país que los recibe y desconozcan el esfuerzo que realizan millones de argentinos.

La República Argentina ha sido históricamente un país de puertas abiertas, que ha recibido a personas de distintas nacionalidades y les ha brindado la posibilidad de estudiar, trabajar y desarrollarse en nuestro territorio. Esa característica que forma parte de nuestra identidad como Nación debe estar acompañada por un principio esencial de convivencia: el respeto hacia la República Argentina, sus valores, sus símbolos patrios y todos sus habitantes. La apertura de nuestro país hacia quienes desean formar parte de su comunidad debe estar acompañada por el respeto hacia la Nación que los recibe.

Hechos de esta naturaleza no deben ser naturalizados en ningún ámbito, ya que afectan el respeto que merece la República Argentina en su totalidad. Por ello, corresponde que esta Honorable Cámara reafirme el valor de nuestra identidad nacional, el respeto por nuestros símbolos patrios y hacia todos los argentinos que, con su trabajo cotidiano, contribuyen al desarrollo y sostenimiento de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Diputada Gabriela Luciana Mabel Muñoz

Alejandro Carrancio

Álvaro García

Andrea Fernanda Vera

Carlos Alberto Almena

Carlos Raúl Zapata

Eliana Bruno

Enrique Lluch

Gladys Humenuk

Laura Elena Rodríguez Machado

Lilia Lemoine

María Gabriela Flores

Patricia Vásquez

Sebastián Pareja

Soledad Molinuevo